

SUBANEXO II
RESOLUCIÓN SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 07/05
RESOLUCION SE 606/2004

**Intercambio, Reventa o Cesión de Servicios brindados por
prestatarias de servicios de distribución de gas natural por redes**

MODELO DE CONTRATO

Entre, **ESTACIONAMIENTOS TIGRE S.A.**, representada por Fernando J. Macchi, DNI 13.295.249 en su carácter de Presidente, en adelante designado «Cedente», por una parte y, **INVERT S.A.**, representada por Fernando J. Macchi, DNI 13.295.249 en su carácter de Presidente, en adelante designado «Cesionario», por la otra parte, se conviene lo siguiente:

- 1.- Ámbito de Aplicación:** el Cedente acepta revender capacidad de distribución al Cesionario, y éste acepta la misma bajo las condiciones del presente contrato, la Ley N° 24.076, sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 606/2004 y la Resolución Secretaría de Energía 739/2005, así como toda otra reglamentación aprobada por la Secretaría de Energía y sus futuras modificaciones o reemplazos.
- 2.- Cantidad:** La cantidad cedida en el presente contrato es de **4.000 m3/día**.
- 3.- Punto de Entrega (Cedente):** El punto de entrega de la presente cesión corresponde a la dirección Av. Larralde 2073, de la localidad de Tigre, Prov. de Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN S.A.
- 4.- Punto de Recepción (Cesionario):** El punto de recepción de la presente cesión corresponde a la dirección Ex Combatiente Juan Sánchez 64, esq. J. B. Justo, San Fernando, Prov. de Buenos Aires, dentro del área de servicio de la Distribuidora NATURGY BAN S.A.
- 5.- Plazo:** El plazo de vigencia del presente contrato será desde el **18/05/2026** (inclusive) hasta el **31/08/2026** (inclusive).
- 6.- Otras Disposiciones:** -----

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de mayo de 2026.

ESTACIONAMIENTOS TIGRE S.A.

Fernando J. Macchi
Presidente
CECIONARIO

INVERT S.A.

Fernando J. Macchi
Presidente
CEDENTE